

N.º 127.



1910.



EXPEDIENTE NUM. *127* MES DE *Julio 5*

Sección *1ª*

Secretaría *de Gobernación*

EXTRACTO.

*Se autoriza el pago de \$50.00 men-
suales por los meses de Marzo a Mayo,
que ha hecho el Subcolector de Mexi-
cali al C. Luis B. Romero, encargado
del canal para agua potable.*



Sección CUARTA.

Número 458.

Mayo -



San Julió 5/910.

*Que habiéndose inau-
gurado por la Corporación
del Sr. Flores el servicio de
agua hasta el 18 de Ju-
nio, corresponde pagar
al Ayunt. los meses
de Abril y Mayo, al
quiere el canal pronto
que hasta junio fue en-
cargado*

En sesión ordinaria que tuvo verificativo el día 29 de Junio próximo pasado, y á moción del C. Tesorero Municipal, para que se le libre orden, á fin de cubrir los pagos mensuales de \$50.00., que el Sub-Colec- tor de Mexicali, ha estado haciendo al C. Luis B. Rome- ro desde Marzo á Mayo del corriente año, como encargado del canal Municipal de aquel pueblo, la Corporación de mi cargo, tuvo á bien acordar, que para resolver lo con- veniente, se consultara el parecer del C. Jefe Político, en vista de que, segun dato oficial, el servicio de agua potable en el referido pueblo de Mexicali, quedó inau- gurado el 18 del mes de Junio anterior, y de que en el mes de Abril último, el expresado canal pasó á propie- dad del Señor Antonio J. Flores, con arreglo á la conce- sión que le dió este Ayuntamiento, para abastecer de a- gua potable y luz eléctrica el repetido pueblo de Mexi- cali.

Lo que tengo la honra de decir á Ud. para los efec- tos expresados antes, reiterándole mi atenta conside- ración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B.C. Julio 4 de 1910.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M. Labastida

Al C. Secretario de la Jefatura Política.

Presente.